A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 9408

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1840/2025, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ZÁRATE ISLA, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO, AL CONSORCIO TI LEASING (TOCSA S.A. – IMPLENIA S.A.).

Asunción, octubre de 2026

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025, con ID N° 470147, para Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zárate Isla, bajo la modalidad de Leasing Operativo, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8914 de fecha 17 de diciembre de 2025 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 51940 de fecha 4 de junio de 2026 y modificado por la Resolución P/N° 52256 del 24 de agosto de 2026, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo con los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que cuatro firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de fecha 10 de julio de 2026;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de setiembre de 2026, elaborado por el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta, se ajusta al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, y la modalidad establecida de Leasing a la Ley 1295/98 “De Locación, Arrendamiento o Leasing Financiero y Mercantil”, y su Decreto Reglamentario N° 6060/2005;

Que el procedimiento cuenta con la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Nota M.E.F. N° 135 de fecha 12 de febrero de 2026;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 9408

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1840/2025, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ZÁRATE ISLA, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO, AL CONSORCIO TI LEASING (TOCSA S.A. – IMPLENIA S.A.).

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1840/2025, para Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Zárate Isla, bajo la modalidad de Leasing Operativo, al CONSORCIO TI LEASING con RUC DNCP-002497 integrado por TOCSA S.A. – RUC N° 80019114-5, IMPLENIA S.A – RUC N° 80098644-0, por una cuota periódica mensual de USD 1.086.148,99 (dólares americanos un millón ochenta y seis mil ciento cuarenta y ocho con 99/100), IVA incluido, por el plazo de 12 (doce) años, con opción de compra por valor residual de USD 11.039.487,03 (dólares americanos once millones treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete con 03/100), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma de la máxima autoridad Institucional.

4. Comunicar a quienes corresponda.

MIGUEL ANGEL BAEZ REYES

Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BAEZ REYES
Fecha: 2026.10.15 18:48:07 -03'00'

DCP
DCP/GC
/av